

1  
Precio annua

Yo el Subdado Don Pedro de  
Leyva Regidor de la Santa Casa de  
la Misericordia de la Ciudad de Madrid

Por quanto el dicho libro de sumas  
de las rentas de la dicha Santa Casa  
de Madrid se hizo a cargo de Juan de  
Alvarez de los Rios de la Villa de Madrid

en el mes de Mayo de mill e quinientos e  
ochenta e tres años para que el dicho  
Juan de Alvarez de los Rios se obligase  
a pagar a la dicha Santa Casa de Madrid

de las rentas de la dicha Villa de Madrid  
de las quales se hizo un libro de sumas  
de las rentas de la dicha Villa de Madrid  
en el mes de Mayo de mill e quinientos e

ochenta e tres años para que el dicho  
Juan de Alvarez de los Rios se obligase  
a pagar a la dicha Santa Casa de Madrid  
de las rentas de la dicha Villa de Madrid

de las quales se hizo un libro de sumas  
de las rentas de la dicha Villa de Madrid  
en el mes de Mayo de mill e quinientos e  
ochenta e tres años para que el dicho

Juan de Alvarez de los Rios se obligase  
a pagar a la dicha Santa Casa de Madrid  
de las rentas de la dicha Villa de Madrid  
de las quales se hizo un libro de sumas

de las rentas de la dicha Villa de Madrid  
en el mes de Mayo de mill e quinientos e  
ochenta e tres años para que el dicho  
Juan de Alvarez de los Rios se obligase

a pagar a la dicha Santa Casa de Madrid  
de las rentas de la dicha Villa de Madrid  
de las quales se hizo un libro de sumas  
de las rentas de la dicha Villa de Madrid

en el mes de Mayo de mill e quinientos e  
ochenta e tres años para que el dicho  
Juan de Alvarez de los Rios se obligase  
a pagar a la dicha Santa Casa de Madrid

de las rentas de la dicha Villa de Madrid  
de las quales se hizo un libro de sumas  
de las rentas de la dicha Villa de Madrid  
en el mes de Mayo de mill e quinientos e

de los libros de sumas

de los libros de sumas

de los libros de sumas

de los libros de sumas

